



SELLO VARTO, VEINTE
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS Y DIEZ Y
SEIS

Se Cauallero de Merito de Braganza
En cuyo tiempo y con la conformidad
antes e de reuente anegacion de
an llegado a la mayora y suya a gober
za que la orden para el Vepa
cobranza del Chelep Caran de la Rey
na dexas. Llego a Staui la el dho mes
de octubre, por cuy arroyen no la au
por a la cobranza aunque no se parti
do, por to do lo qual y que Staui la
ne de dize en anse fu Magd. Rep. a
dho. Que temiendo presente la dho
Presentay. de quince de sep. Con lo demas
y Staui la lleua a paxa de referen
denegar el Cumplim. se por lo que
Staui la se menea. Queno du da reu
El Real agrado de benignidad de su
Magd. a quien pro. Esta bay en su
bamente y mplexando de su Real mje
m Cordia y perru. Vto. Vto. man. de
que el presente en. por a la con
zion del despacho del. El Real dema
Copia de de de de de de de de de de de
Ten no gober. a Staui la para Coful